

## **Funciones**

**ING. ANDRÉS BARRAZA GARCÍA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

### **FUNCIONES QUE DESEMPEÑA.**

Formulación y propuesta de obra para el Municipio en el año fiscal.

Participación en el Plan Municipal De Desarrollo.

Programación y calendarización de la Obra Pública.

Elaboración de proyectos ejecutivos de obra así como de presupuestos

Ejecución, Supervisión y control de la obra pública en el esquema de administración directa.

Procesos de adjudicación de obra, supervisión, control y recepción de obra ejecutada por contrato.

Elaboración de expedientes técnico y unitario de cada una de las obras del municipio.

Informe mensual a la SECOMAD y a la EASE del avance de obra.

### **ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN COMO JEFE DE DEPARTAMENTO.**

Manejo y control de recursos humanos del departamento de obras públicas.

Manejo y control así como mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo del departamento de obras públicas.

Elaboración de órdenes de compra para la solicitud de materiales e insumos propios al desempeño de las funciones del departamento.

Procesos de adjudicación en las adquisiciones, arrendamientos y servicios así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Supervisión y control en el proceso de ejecución de las obras públicas.

Ser representante del municipio en caso de ausencia del C. Presidente Municipal para fungir como gestor en la obtención de recursos ante las diferentes dependencias estatales o federales.

### **FACULTADES Y OBLIGACIONES.**

Las que confiere la Ley federal del Trabajo y de servidores públicos.

Observar y acatar la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) para la ejecución y contratación de obra pública.

## **Funciones**

Observa y acatar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la contratación, compra o arrendamiento de algún bien relacionado con la ejecución o contratación de obra pública.